



FOLIO No.	23686
FECHA	09/08/2023

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JUAN MANUEL FLORES TRISTE** II.3.-ORIGEN **México** **Puebla**  
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **FOTJ760812RY1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Coxcatlán Puebla	21/07/2023	21/07/2023	0	1 MXN	904.00 452.00 100% 452.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b> <b>0.00</b> <b>452.00</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

NOTIFICACION

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Martín Espinosa Faz  
Encargado de Despacho de la  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez  
Inspector de medio ambiente y  
recursos naturales

JUAN MANUEL FLORES TRISTE  
ENLACE



OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/1422/2023

Puebla, Pue., a 17 de julio de 2023.

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

**P R E S E N T E S.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días **20 y 21 de julio del año dos mil veintitres, realice lo siguiente:**

**A. En apoyo a la Subdelegación Jurídica de esta Oficina de Representación, llevar a cabo diversas notificaciones de acuerdos de emplazamiento y resoluciones administrativas, para lo cual se deberá de trasladar al Municipio de Zapotitlán Y Coxcatlán, Estado de Puebla., lo anterior en relación a los siguientes expedientes:**

- Expediente N° PFFA/27.3/2C.27.2/00003-22.
- Expediente N° PFFA/27.3/2C.27.2/00078-22.
- Expediente N° PFFA/27.3/2C.27.5/00015-22.
- Expediente N° PFFA/27.3/2C.27.2/00072-22.
- Expediente N° PFFA/5.2/2C.11.1.5/00047-23.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK-UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE  
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección al Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

1 MEF/DAIM/DCY





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



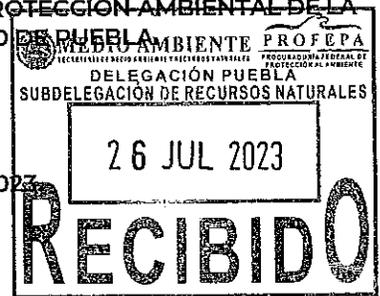
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

PARA: ING. MARTIN ESPINOSA FAZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE EL DIA 21 DE JULIO DE 2023.

Oficio de Comisión: PFPA/27.3/2C.27.2/1422/23, de fecha 17 de julio de 2023.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste.



**OBJETIVO:**

1. Realizar la notificación de documentación consistente en Acuerdos administrativos, Acuerdos de Emplazamiento y Resoluciones Administrativas, emitida por la Subdelegación jurídica de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Puebla, en los municipios de Zapotitlán, Tehuacán, Vicente Guerrero y Tepanco de López todos pertenecientes al estado de Puebla.

**SINTESIS:**

El día 21 de julio de 2023, en cumplimiento al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1422/23, de fecha 17 de julio de 2023, a las 10:00 horas se inició con la notificación de la documentación emitida por la subdelegación jurídica, realizándose las siguientes notificaciones:

- 1.- Acuerdo administrativo de fecha 23 de mayo de 2023, emitida dentro del expediente No. PFPA/5.2/2C.11.1.5/00047-23, a nombre de la persona moral denominada "CIA. ENERGETICA DE VIGO S.A. DE C.V." en el domicilio ubicado en Kilómetro 29, de la carretera Tehuacan-Teotitlan, desviación a San José Auxco, Km 2+0.76, desviación a Rancho el Padre, Municipio de Coxcatlán, Estado de Puebla.
- 2.- Acuerdo de emplazamiento de fecha 25 de mayo de 2023, emitido dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00072/2022, a nombre del **C. Matías Cortes Carrillo**, en el domicilio ubicado en Calle segundo viernes, S/N, Colonia el Calvario en la localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Puebla.
- 3.- Acuerdo de emplazamiento de fecha 25 de mayo de 2023, emitido dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00072/2022, a nombre del **C. Lauro Pedro Carrillo Castro**, en el domicilio ubicado en Calle Morelos sur, S/N, esquina con Calle Adolfo Lopez Mateos, Colonia centro, en la localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Puebla.
- 4.- Resolución administrativa de fecha 20 de junio de 2023, emitida dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00003-22, a nombre del **C. Benito Barragán Pacheco**, en el domicilio ubicado en Calle Palo Blanco, S/N, Colonia el Pedregal, en la localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Puebla.
- 5.- Resolución administrativa de fecha 20 de junio de 2023, emitida dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00003-22, a nombre del **C. Lamberto Salas Carrillo y/o Lamberto Pedro Salas Carrillo**, en el domicilio ubicado en Calle 5 de mayo número 4, Colonia centro, en la localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Puebla.
- 6.- Acuerdo de emplazamiento de fecha 14 de junio de 2023, emitido dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/00015-22, a nombre del **C. Julián Rafael Navarro Carrillo**, en el domicilio ubicado en Calle de los Cocos. S/N, en la localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Puebla.
- 7.- Acuerdo de emplazamiento de fecha 31 de mayo de 2023, emitido dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00078-22, a nombre del **C. Julián Rafael Navarro Carrillo**, en el domicilio ubicado en Calle de los Cocos. S/N, en la localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Puebla.

